



MENSAJE Nº 9/022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0001605

Montevideo, 31 MAY 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento el Programa de Estudio perteneciente a las Escuelas, Institutos y Centros correspondientes al Ejército Nacional, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010.

El Programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de las Escuelas, Institutos y Centros, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 19.188, de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República